



Universitat
Internacional
de València

Guía Asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG)

Grado en Bioinformática

Materia: TRABAJO FIN DE **GRADO**

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Créditos: 18 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT (apartados y contenidos según memoria)	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje (apartados y contenidos según memoria).....	5
1.5	Trabajo grupal (sólo si aplica. Si no, eliminar este apartado)	7
2	Las tres fases del TFT	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	10
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	12
3	Evaluación del TFT	15
3.1	Información general.....	15
3.2	Criterios de evaluación.....	15
4	Equipo Académico	17
5	Bibliografía	17

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de Trabajo Fin de Grado ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Grado (TFG) del Grado en Bioinformática consiste en la realización, de forma autónoma y bajo la supervisión de un director/a, de un trabajo original en el que el estudiante

integra y aplica los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos a lo largo del título para abordar un problema propio del ámbito de la bioinformática, culminando en una memoria escrita y su defensa pública ante un tribunal.

Este trabajo se realiza en grupo de 4 o 5 estudiantes.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT (apartados y contenidos según memoria)

El objetivo general del TFG es que el estudiante demuestre de forma integrada la adquisición de las competencias del Grado en Bioinformática, aplicando el método científico y las herramientas bioinformáticas al planteamiento, desarrollo, análisis y comunicación de un proyecto original en el ámbito de la disciplina.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje (apartados y contenidos según memoria)

COMPETENCIAS

C01 - Utilizar programas informáticos adecuados para la creación, manipulación, visualización y obtención de información de bases de datos masivas en el ámbito de la bioinformática.

C02 - Identificar los diferentes tipos de biomoléculas, sus características físico-químicas y estructurales, y su relación con la función biológica.

C03 - Relacionar los distintos tipos de herencia genética con las clases de mutaciones y sus efectos fenotípicos.

C04 - Aplicar los fundamentos algorítmicos, seleccionando las estructuras de datos más apropiadas.

C05 - Analizar la estructura y arquitectura de los computadores, así como el funcionamiento del sistema operativo que los conforma.

C06 - Aplicar métodos estadísticos y computacionales en la resolución de problemas en el ámbito de la bioinformática.

C07 - Aplicar herramientas de química computacional y dinámica molecular en el entorno de la bioinformática estructural y farmacológica.

C08 - Analizar, procesar e interpretar biológica y estadísticamente datos en el ámbito bioinformático.

C09 - Diseñar e implementar arquitecturas de sistemas informáticos basadas en requisitos específicos, incluyendo software, hardware y comunicaciones en el ámbito de la bioinformática.

C10 - Crear y actualizar la documentación de los sistemas informáticos, incluyendo su origen, desarrollo y funcionamiento.

C11 - Simular y crear procesos bio-inspirados aplicando los principios y técnicas de computación concurrente o paralela.

C12 - Dominar los algoritmos de aprendizaje automático mediante métricas y técnicas de validación y comparación.

C13 - Diseñar y desarrollar de manera eficiente, aplicaciones mediante la selección del paradigma, lenguajes de programación, estructura de datos, algoritmos y la infraestructura tecnológica más adecuada.

C14 - Identificar y seleccionar el algoritmo adecuado en la resolución de flujos de trabajo en bioinformática.

C15 - Dominar las técnicas computacionales y de procesamiento de datos físicos, químicos y biológicos en el ámbito de la bioinformática.

HABILIDADES

H01 - Expresarse oralmente y por escrito utilizando la terminología científica correspondiente al ámbito de la bioinformática.

H02 - Trabajar en equipos multidisciplinares en el ámbito científico.

H03 - Proponer soluciones alternativas e innovadoras a problemas del ámbito de la bioinformática.

H04 - Manejar y citar adecuadamente bibliografía científica en el ámbito de la bioinformática.

H05 - Comprender la importancia del aprendizaje continuo y desarrollar curiosidad por los avances y nuevos conocimientos en el campo de la bioinformática.

H06 - Aplicar de manera segura, eficiente y ética las tecnologías computacionales en el ámbito laboral y académico.

H07 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CONOCIMIENTOS

CC01 - Conocer los fundamentos químicos y estadísticos, incluyendo el uso de algoritmos, bases de datos, programación, y técnicas

CC02 - Conocer las estructuras y funciones a nivel tisular y de organismo tanto en condiciones fisiológicas como en patológicas.

CC03 - Conocer los mecanismos evolutivos y su efecto a nivel de organismo y ambiente en el análisis de genomas.

CC04 - Conocer las técnicas de aprendizaje automático para el análisis de datos biológicos.

CC05 - Conocer los distintos tipos de herencia, las clases de mutaciones y sus consecuencias fenotípicas.

CC06 - Conocer cómo se almacena la información y la organización de las bases de datos biológicas y de datos masivos.

CC07 - Conocer los fundamentos y principios de la bioinformática estructural, interatómica y farmacológica.

CC08 - Conocer los principales métodos estadísticos empleados en el análisis de datos biológicos mediante herramientas informáticas.

1.5 Trabajo grupal (sólo si aplica. Si no, eliminar este apartado)

El TFG se realiza en grupo de 4 o 5 estudiantes. El equipo se coordina para repartir el trabajo de forma equilibrada y cada miembro entrega, además, una memoria individual que permite evaluar su contribución específica, de acuerdo con el Reglamento de Trabajo Fin de Título y el protocolo de la titulación.

Vinculación con los ODS:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf.

Citación según normativa APA:

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Naciones Unidas. (2017). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

TFT individual

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

TFT grupal

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación: (indicar sólo la que aplique)

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11_06_F05 Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11_06_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como ~~una lista~~ un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

El estudiante, si cree poder llegar a acuerdo con un doctor externo, puede proponer ser dirigido por un director ajeno a VIU. Éste deberá cumplimentar un documento de aceptación que le será facilitado por la dirección de título, a través del estudiante.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director. Se entregan tres borradores por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director del trabajo, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director de TFT, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F09 Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:

- En el caso de los Grados las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 24 ECTS. Se requiere también tener superados al menos el 80% de los créditos de formación básica.
- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

Es necesario, disponer de la valoración favorable del director (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFT tanto en primera como en segunda convocatoria. Esta valoración no implica calificación a no ser que así esté especificado en la memoria . . En todo caso, el director del TFT obligatoriamente presentará el informe, dado que es vinculante para convocar al estudiante a defensa.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

-
- **P11_06_F10 Solicitud para la defensa TFT**
- **Trabajo Final de Título (TFG/TFM) en pdf**, (haciendo uso de la plantilla P11_06_F08)
- **Presentación para la defensa TFT** (entregable hasta 24h antes de la defensa)
- **P11_06_F11 Acuerdo de confidencialidad TFT** (en caso de haber solicitado confidencialidad)
- **P11_06_F09 Memoria Individual** (en caso de TFTs grupales)
- **Certificado de calificaciones**

El **P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT** lo deberá entregar el director de TFT, al profesor coordinador y al tribunal.

Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará la semana de defensa en el calendario de la titulación y posteriormente se notificará en las aulas de TFT la fecha y hora de cada defensa de TFT mediante listado publicado en el aula.

Los estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les ofrecerá elegir día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta XX minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de XX minutos. En total, el acto de defensa no superará los XX minutos. En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque podrá tener que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.

- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

Se publicará el listado de estudiantes-tribunales mediante anuncio en aula de TFT. Las salas de defensa llevarán la denominación Tribunal A_fechadefensa, Tribunal B_Fecha defensa, y así sucesivamente. Se cambia la letra del tribunal (porque puede haber muchos en el mismo día) y la fecha, que es lo que se identifica para que el estudiante sepa cuándo y a qué sala debe conectarse.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es XX.

3.2 Criterios de evaluación

	Porcentajes de evaluación
Memoria del trabajo	70 %

Exposición oral y defensa del trabajo presentado	30 %
--	------

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspense

En caso de que el TFE sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2ª opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

Gastel B, Day RA. How to Write and Publish a Scientific Paper. 8th ed. Greenwood; 2016.

Alley M. The Craft of Scientific Writing. 4th ed. Springer; 2018.

Booth WC, Colomb GG, Williams JM, Bizup J, FitzGerald WT. The Craft of Research. 4th ed. University of Chicago Press; 2016.

Patrias K, Wendling D. Citing Medicine: The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers. 2nd ed. National Library of Medicine; 2007.

Gandrud C. Reproducible Research with R and RStudio. 3rd ed. Chapman & Hall/CRC; 2020.